



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Finanzas



TABASCO

Teapa, Tabasco, a 14 de Marzo de 2025

ASUNTO: El que se indica

OFICIO: DFM/210.03/2025

DR. Carlos Armando Velázquez León
Jefe Jurisdicción Sanitaria Teapa
Presente.

En atención a su oficio Número JSTXVI/CA/221/02/2025, recibido el 18 de febrero del presente año, por medio del cual solicita en materia de impuestos, para efectos de que se le reconozca al Centro de Salud Urbano de Teapa la Exención de pago de Impuesto Predial del año 2025, de la **Cuenta U-002690**.

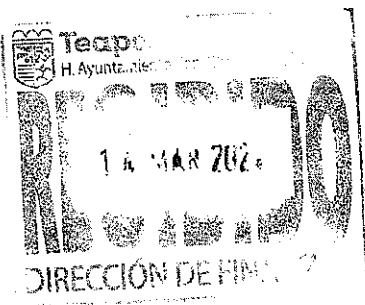
En relación a lo anterior, comunico a Usted el Status que guarda el predio en mención, en términos de lo que establece el artículo 8 párrafo segundo de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

CUENTA PREDIAL	ZONA	MANZANA	PREDIO	SUPERFICIE	VALOR DE TERRENO	VALOR CATASTRAL	PROPIETARIO	COLONIA	CALLE	FECHA ALTA
U-002690	2	51	18	1079.58	53979	53979	CENTRO DE SALUD URBANO	LA SIERRA	ARROYO AZUFRE LOTE 19 MZ. 67	01-07-97

No presenta importe en el cobro de Impuesto Predial para el año 2025, mismo que adjunto la cedula catastral EXENTO.

Atentamente

Lic. Lorenzo Nicolás Mollineado Zurita
Director de Finanzas



C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo. - Presidente Municipal. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



ANO DE LA MUJER INDIGENA